

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 4405.-

CAUQUENES,

2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de permiso para realizar actividades alusivas al mes de la patria de la Junta de Vecinos N° 11 Lagunillas, RUT: 65.070.840-7;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento
- 3.- Certificado de personalidad jurídica Vigente y Certificado de Directorio;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Artículo 28 de la Ley N° 19.418;
- 6.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 7.- Lo dispuesto en la Resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades culturales, en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

D E C R E T O :

- 1.- **AUTORIZASE**, a la Junta de Vecinos N° 11 Lagunillas, RUT: 65.070.840-7, para realizar actividades alusivas al mes de la patria, con venta de bebidas alcohólicas, el día sábado 30 de septiembre de 2023, en sede social, horario desde las 11:00 hasta las 00:00 horas.
- 2.- Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad es de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
de 11/2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales